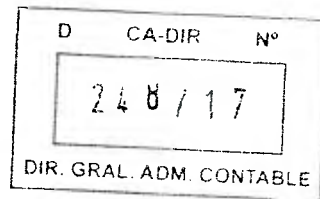




"2017- Año de las Energías Renovables"



H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 22 DIC 2017

VISTO la Resolución Presidencial N° 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:0003825/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección Diputados Televisión mediante Nota obrante a fojas 1, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la "Contratación de un Enlace de Video por Fibra Óptica para poder emitir la señal de Diputados TV en el cableoperador Cablevisión".

Que a fojas 25/56 obra la D.CA-DIR N° 229/17 de fecha 5 de diciembre de 2017 por la cual se autorizó a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Contratación Directa conforme artículo 9, inciso 3), apartado a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas.

Que a fojas 57 y 58 obran la constancia de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras y la difusión en el sitio web www.hcdn.gob.ar, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 30 del citado Reglamento.

Que conforme consta a fojas 59/65 fueron invitadas a participar TRES (3) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.).

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura con fecha 14 de diciembre del corriente, se recibió UNA (1) oferta perteneciente a la firma CPS COMUNICACIONES S.A., incorporada a fojas 67/171.

Que se ha dado intervención a la Dirección Diputados Televisión, quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fojas 176.

Que a fojas 182/184 se ha expedido la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Evaluación N° 125/2017.

ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.



"2017- Año de las Energías Renovables "

| | | |
|--------------------------|--------|----|
| D | CA-DIR | N° |
| 248 / 17 | | |
| DIR. GRAL. ADM. CONTABLE | | |

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que conforme lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., se ha publicado y notificado al oferente el Acta de Evaluación de Ofertas según consta a fojas 185/186.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
DISPONE**

ARTICULO 1°.- Apruébase el procedimiento de Contratación Directa N° 117/2017 que tiene por objeto la "Contratación de un Enlace de Video por Fibra Óptica para poder emitir la señal de Diputados TV en el Cableoperador Cablevisión".

ARTICULO 2°.- Adjudicase a la firma CPS COMUNICACIONES S.A. (CUIT N° 30-69685097-2) la presente contratación, por resultar su oferta admisible, económicamente conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS DOCE MIL CIENTO OCHENTA (\$312.180).

ARTICULO 3°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de efectuar el compromiso pertinente.

ARTICULO 4°.- Autoríase a la Dirección de Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 5°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ANA M. CORREA
ANA M. CORREA
JEFA
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.